

Dec. No. 564-20 que nombra a Lisette Lidania Jiménez de Campusano, subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo. Deroga el Dec. No. 326-09. G. O. No. 10993 del 16 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 564-20

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

Artículo 1. Se deroga el Decreto núm. 326-09, del 25 de abril de 2009, que designó a María Altagracia Cisnero, subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Artículo 2. Se designa a Lisette Lidania Jiménez de Campusano, como subdirectora del Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP).

Artículo 3. Envíese al Instituto de Desarrollo y Crédito Cooperativo (IDECOOP) para su conocimiento y ejecución.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los quince (15) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), año 177 de la Independencia y año 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 565-20 que designa a Engelbert Landolfi Hurts, asesor honorífico del Presidente de la República en materia artística. Deroga el artículo 2 del Dec. 564-12 y su modificación mediante Dec. No. 95-13. G. O. No. 10993 del 16 de octubre de 2020.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 565-20